



**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2016/2017**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.<sup>a</sup> A. Lourdes Paredes González  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Castro del Puerto  
D. Felipe J. Canseco Rodríguez  
D. Sabino Herrero del Campo  
D. Juan Manuel Alonso Alonso  
D<sup>a</sup>. Belén Celada Caminero  
D. José Antonio Zapata Abad.  
D<sup>a</sup>. Isabel Polanco Escribano

En Palencia, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2016, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación, los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión previa a la que se celebrará en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

D.<sup>a</sup> Almudena Cortés Martínez  
D. Javier Pajares Pescador

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

CC.OO

D.<sup>a</sup>.Montserrat de Val Franco  
D. Javier Ibáñez Galindo

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

CSI-F

D. F. Javier Tejerina Rey  
D.<sup>a</sup>.Beatriz Cañas Urbón

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

FETE-UGT

D. Álvaro Cebrián Ortega  
D.<sup>a</sup>. Ana I. Estévez Carpio

Inicialmente, se da la bienvenida a todos los presentes a la reunión para tratar los puntos indicados en el Orden del Día.

STECyL

D. Francisco Cuadrado Lobera  
D.<sup>a</sup>. Elisa Simón Mateo

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales firmantes se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I.**

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II.**

\*Se adjuntan escritos presentados por los sindicatos CC.OO. y CSI-F.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Lourdes', 'Teresa', 'Felipe', 'Sabino', 'Juan', 'Belén', 'José', 'Isabel', 'Almudena', 'Javier', 'Montserrat', 'Álvaro', 'Ana', 'Francisco', 'Elisa']*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Beatriz Cañas', 'Álvaro', 'Ana']*



MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2016 - 2017  
ANEXO I

PALENCIA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	1	2	3	4	1	2	3	4		
VENTA DE BAÑOS CEIP ANGEL ABIA 34000256	---	---	---	---	EI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
VILLALOBON CEIP VILLALOBON 34007101	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		ACUERDO
VILLALOBON CEIP VILLALOBON 34007101	---	---	---	---	MU	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
VILLALOBON CEIP VILLALOBON 34007101	---	---	---	---	PRI	---	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
VILLALOBON CEIP VILLALOBON 34007101	---	---	---	---	EI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEA CENTRO SAN JORGE 34003087	PRI	-1	---	-1	PRI	-1	---	-1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEA CENTRO SAN JORGE 34003087	---	---	---	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEA CENTRO SAN JORGE 34003087	---	---	---	---	FI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
CARRION DE LOS CONDES CEIP MARQUES DE SANTILLANA 34000529	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP AVE MARIA 34001728	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP SOFIA TARTILAN 34001443	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP SOFIA TARTILAN 34001443	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CP EE CARRECHQUILLA 34001881	---	---	---	---	AL iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CP EE CARRECHQUILLA 34001881	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
VILLAMURIEL DE CERRATO CEIP GOMEZ MANRIQUE 34003348	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
CERVERA DE PISUERGA CEIP MODESTO LAFUENTE 34000712	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP JORGE MANRIQUE 34001431	---	---	---	---	CO iti	+1	+1	+1	Se añade itinerancia al IES Virgen de la Calle.	ACUERDO
PALENCIA CEIP PAN Y GUINDAS 34003257	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PAREDES DE NAVA CEIP ALONSO DE BERRUGUETE 34002010	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
TORQUEMADA CEIP HEROES DE LA INDEPENDENCIA 34002563	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
 CURSO 2016-2017  
 ANEXO II

**PALENCIA**

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR+	PR-	NG+	NG-	
Aguilar de Campoo IES SANTA MARIA LA REAL 34003932	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	CT	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Venta de Baños IES RECESVINTO 34003749	597	MA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	IN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	IN	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	GR		-1		0	NO SE AMORTIZA
	590	CC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	LA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	AE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	591	PGA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	Carrión de los Condes IES SEM TOB 34000581	597	MA		-1		-1
590		MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Guardo IES GUARDO 34007159	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	MU		-1		0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	590	CS		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Palencia IES TRINIDAD ARROYO 34001893	590	GHbii	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	MMM	1		1		ACUERDO
Palencia IES VIRGEN DE LA CALLE 34001901	590	DI	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	CP	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SR	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS  
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS  
 CURSO 2016-2017  
 ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Gp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Palencia IES ALONSO BERRUGUETE 34001911	590	EC	1		1		ACUERDO
	590	GH	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	DI	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	CT	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Palencia IES JORGE MANRIQUE 34001947	597	MU		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	GEbii	1		1		ACUERDO
	590	BGbii	1		1		ACUERDO
	590	MA	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	1		1		ACUERDO
Saldaña IES CONDES DE SALDAÑA 34003750	590	EC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Villamuriel de Cerrato IESO CANAL DE CASTILLA 34003907	590	CT	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Aguilar de Campoo SEDE CENTRAL 34700047	590	OE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Venta de Baños SEDE CENTRAL 34700096	590	OE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Guardo SEDE CENTRAL 34700072	590	OE	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Palencia SEDE CENTRAL 34700084	591	SC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Palencia CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS SAN JORGE 34003087	590	LC	1		1		ACUERDO
Palencia CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE PALENCIA 34003324	594	403 CANTO		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	594	460 LENGUAJE MUSICAL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	594	426 TROMBÓN	1		1		SE CREA PLAZA
Palencia ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES MARIANO TIMON 34001959	598	615 TEC. DE JOY. Y BIS.	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
	595	505 CONS. Y REST. TEXTILES	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS

## CRITERIOS PARA LA MEJORA DE LAS PLANTILLAS

CURSO 2016-17

1. Nunca se suprimirá una plaza de un Centro Público mientras exista una plaza de características similares en Centros Concertados cercanos.
2. La consideración del período de 0 a 3 años como un período educativo. Esto implica que pase a depender de la Consejería de Familia a la Consejería de Educación. Que las guarderías sean públicas y que la Consejería de Educación oferte un número de plazas suficientes para cubrir la demanda actual. Para ello se dotará a los centros educativos de personal cualificado, donde las ratios no superen los 10 alumnos/as por profesor/a. Todo ello sin olvidarnos de la necesidad de la atención de los ATEs y de los especialistas que en su caso se necesiten: AL, PT, etc. y con la correspondiente atención por parte de los EOEPs.
3. Un tutor/a de Infantil y un tutor/a de Primaria por grupo, atendiendo a una ratio máxima de 15 alumnos/as por grupo en Infantil y 20 en Primaria.
4. La dotación de un puesto de profesorado de apoyo por cada 3 unidades de Infantil y/o Primaria.
5. El establecimiento de las siguientes ratios máximas por grupo:
  - 15 alumnos/as en Infantil.
  - 20 alumnos/as en Primaria.
  - 25 alumnos/as en ESO.
  - 30 alumnos/as en Bachillerato.
  - 20 alumnos/as en F.P.
  - 15 alumno/as en FPB.
6. El mantenimiento de la plantilla necesaria para garantizar desdobles en todos los módulos teórico-prácticos en grupos de más de 15 alumnos en F.P.
7. En todo caso, la oferta de Ciclos Formativos con 8 ó más alumnos/as matriculados/as.
8. La plantilla suficiente que asegure la oferta de materias optativas de cada modalidad de Bachillerato en los IES.
9. El establecimiento de la plantilla ordinaria necesaria que asegure una especial atención a los alumnos/as con necesidades educativas específicas y especiales (ANCES, ACNEES, NEL, sobredotados, límites, etc.). Siempre que la existencia de los grupos lo permita, no se deberá escolarizar a más de dos

alumnos/as ACNEES por grupo. Cada alumno escolarizado en un grupo/clase, reducirá la ratio del grupo en tres alumnos/as. Así mismo se reducirá un alumno/a en el grupo de referencia por cada ANCE y/o NEL matriculado en dicho grupo.

10. La definición del número de orientadores/as y personal técnico de Servicios a la Comunidad que permita una atención de calidad, sin sobrepasar un universo de más de 300 alumnos/as. En relación con el número de Profesores/as Técnicos/as de Servicios a la Comunidad, se debería establecer 1 profesor o profesora por cada 50 alumnos/as ANCES. En todo caso, el mínimo exigido será 1/2 profesor o profesora por cada 25 alumnos/as ANCES matriculados.
11. La dotación de un segundo Orientador/a a los centros educativos de más de 500 alumnos/as.
12. La dotación generalizada de los Departamentos de Orientación en los IES de CyL con todos los profesionales que forman parte de los mismos. Se debe extender esta petición a los profesionales de Servicios a la Comunidad.

CSIF quiere hacer constar que los plazas del dibujo artístico  
y corea que están libres en la plantilla jurídica  
de la Escuela de Arte, (3) las de las (4) cuatros que hay,  
salvan al C.G.T., por ha habido oposiciones de  
esta especialidad el año pasado, y puede haber interesados  
del propio cuerpo interesados en sus plazas y que dice los  
que en primer lugar tienen derecho.

Si quedara alguna libre tras el C.G.T., no habría  
recurso en oposiciones a otros cuerpos.

LECTOR FIDELIANZA  
CSIF PALENCIA.